



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL SEMANA DALCAHUINA AÑO 2018

DECRETO ALCALDICIO N°0404

DALCAHUE, 08 de Febrero de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Semana Dalcahuina Año 2018" los días 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de Febrero del 2018; la sesión Extraordinaria N°10 de fecha 22 de Enero de 2018, en donde se aprueba el saldo final de caja; la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06.12.2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a "Semana Dalcahuina Año 2018", que se desarrollará los días 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de Febrero del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 21.04.004; 22.08.011; 22.09.003.003; 24.01.008.005; Centro de Costos 03.03.15 "Semana Dalcahuina" y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/YUG/gapa